

Prisión Provincial de Zaragoza

5887/69

Expediente procesal de Francisco Martín Sánchez (a) el Crájo.

Imp. E. I. I. Alcalá. - Mod. 117

Natural de Zaragoza provincia de Zaragoza  
 vecino de Zaragoza provincia de Zaragoza  
 hijo de Pablo y de Mipalita  
 edad 41 profesión del campo  
 instrucción tiene religión C. A. R.  
 estado casado hijos tiene núm. de ellos cinco  
 antecedentes no consta ingresa por 1ª vez.  
 Domiciliado Falcaliente, 32.

SEÑAS GENERALES

COLOR DE { Iris (ojos) 3ª = 4ª  
 Cabello Negro  
 Piel Marena  
 Cejas Al pelo  
 Nariz Simosa  
 Boca Regular  
 Barba Cerrada  
 Cara Oval  
 Talla 1'639

Fórmula dactiloscópica -

SEÑAS PARTICULARES

11 cf. ob. de 1 y posterior ext. 3ª. raya.  
 cf. ob. de 4 M. posterior ext. 3ª. raya.  
 14 cf. vt. de 3'7 por encima raíz nariz lado S.

Pulgar derecho



Registro del Individuo al ingresar

CAUSAS

NÚMERO			NÚMERO		Año	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	1163	3ª	41		1938	Zaragoza		Lesiones muy graves = muerte		

FECHAS

Hora	Día	Mes	Año
	10	Enero	1939

VICISITUDES

Ingresa en esta Prisión, procedente de la de Zaragoza entregado por fuerzas de la Guardia Civil en concepto de preso. Lesiones muy graves = muerte disposición de esta Exma. Audiencia con la documentación de los autos que se unen a este expediente; nada consta.



N.º 130  
 Director  
*[Signature]*

El Subdirector  
 Emilio Verfara

FECHAS VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año	Vicisitudes
10	12	Junio	1929	Sale condecorado este individuo para asistir a Juicio-Oral en el caso de las 13 del mismo.
				N.º 3.º El Subdirector Filiberto Verfara
				El Director <i>[Signature]</i>
10	13	Junio	1929	Sale este individuo para asistir a Juicio-Oral ante esta Exma. Audiencia, reintegrando a las 13 1/5 horas del mismo.
				N.º 3.º El Subdirector Filiberto Verfara
				El Director <i>[Signature]</i>
2	Agosto	1929		Se recibe de la Exma Audiencia de esta Ciudad, secretaria del Sr. Guillen, testimonio y liquidación de condena de la sentencia dictada contra este individuo en causa n.º 41/1928 sobre homicidio instruida en el Fuero de Saroca por la que se le impone la pena de ocho años de prisión estableciéndose además la prohibición de que este penado no pueda al extinguir su condena volver en el periodo de cuatro años al lugar donde cometió el delito o sea Saroca; se le rebaja la decima parte de la pena de prisión y el exceso de días y meses que exceda de años completos quedando por liquidar a extinguir de siete años; se le abona 30 días de prisión preventiva; Empieza a cumplir la pena en 24 de junio de 1929 y según aparece la defensora extinguida el día 25 de agosto de 1935. Se viene a este expediente y se acusa recibo.
				N.º 3.º El Subdirector Miguel Martínez
				El Director Verfara
25	Agosto	1935		
				Se viene a este expediente oficio de la Dirección General
21	Agosto	1935		



de Prisiones en el que participa haber sido <sup>-2-</sup>destinado  
este individuo a la Prisión Central de Zaragoza.



N.º 13.º

El Director  
*[Signature]*

El Subdirector  
*Fernando Verjara*

25 Agosto 1929. Se le condujo este individuo para la Prisión Central  
de Zaragoza, a extinguir la pena impuesta por  
esta Exma. Audiencia: se da cuenta.



N.º 13.º

El Director

*[Signature]*

El Subdirector  
*Fernando Verjara*

31 Agosto 1929. Se me a este expediente oficio de la Prisión  
Central de Zaragoza, por el que participa  
el ingreso de este individuo en aquel Establecimiento.



N.º 13.º

El Director

*[Signature]*

El Subdirector  
*Fernando Verjara*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



*[A large, blank white page, possibly a separator or a page where text was removed.]*



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN 3.º

N.º 111

Srvase V. dar ingreso en ese  
Establecimiento al preso  
*Francisco Marin*  
*Lacort*, en vir-  
tud de lo interna-  
do de mi autori-  
dad para el Sr.  
Jefe del Instruc-  
cion del Partido  
de Daroca

Zaragoza 2 de Enero de 1929

El Gobernador civil,

*Carretero*

*Ud. de la Prision provincial*  
*esta Capital*

Tip. Hospicio: 1-28.

Director de la Prisión Provincial de

Zaragoza



12 =

de Conducción  
conducta.  
\*\*\*\*\*


4

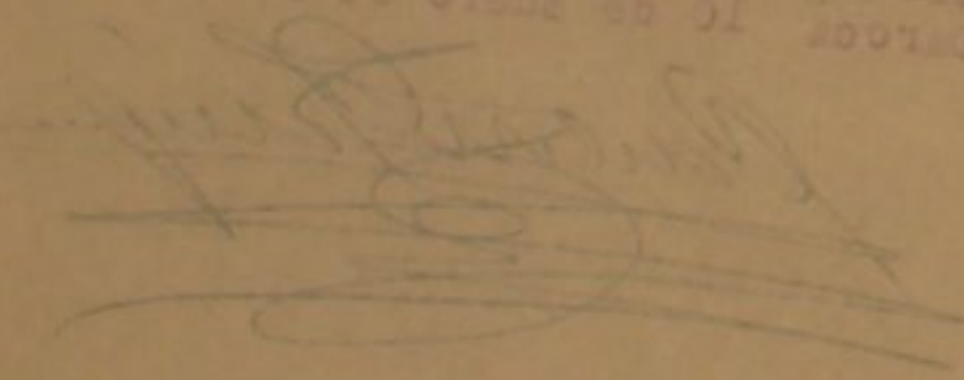
Tengo el honor de participar a V.S. que en el día de hoy, acompañado de la documentación al margen expresada y conducido por la Guardia Civil, sale de esta Prisión de Partido con destino a la Provincial de su digna Dirección, el procesado Francisco Marin Sanchez, (a) El Traje, por causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Daroca con el número 41 año 1928 por delito de lesiones muy graves-muerte, a disposición del Tribunal de la Excm. Audiencia Provincial de Zaragoza, según así se hace constar en la orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de dicha Ciudad, disponiendo la conducción; significando a V.S. que citado recluso no deja pendiente en este Establecimiento, ninguna otra responsabilidad.  
Dios guarde a V.S. muchos años.  
Daroca 10 de Enero de 1929.

Director de la Prisión Provincial de

ZARAGOZA/

Tenga el honor de participar a  
 V. S. que en el día de hoy, ocupado  
 de la documentación al margen extra-  
 cada y conchada por la Guardia de  
 Villavieja de esta división de partido  
 con destino a la provincia de...  
 en dirección al proceso...  
 Martín...  
 en el día de hoy...  
 con el número...  
 1938 por parte de la...  
 ver...  
 de Aragón...  
 en el día de hoy...  
 Mayor Civil de...  
 como la...  
 V. S. que...  
 siendo en este...  
 para...  
 que...  
 de...

  
 No. 12  
 de la Gobernación  
 de Aragón



Director de la...



Prisión de Partido de DAROCA.

Foja disciplinaria del procesado Francisco Marin Sanchez (a) El Trajeo. edad 41 años, estado casado, delito lesiones muy graves-muerte.

Imp. R.J. Alcalá.

DÍA	MES	AÑO	CORRECCIONES O CASTIGOS Y MÉRITOS CONTRAÍDOS
26	Agosto	1928	Ingresó en concepto de detenido a disposición del Juzgado de Instrucción de Daroca por causa nº 41 año 1928, sobre lesiones muy graves.
28	idem	id	Prisión por dicho Juzgado de Instrucción y causa nº 41 año de 1928 sobre lesiones muy graves-muerte.
31	idem	id	Ratificación de la prisión por referido Juzgado de Instrucción de Daroca y causa nº 41 año de 1928 y delito de lesiones muy graves-muerte.
10	Enero	1929	Sale en conducción por la Guardia Civil con destino a la Prisión Provincial de Zaragoza y a disposición del Tribunal de la Excmo Audiencia Provincial de dicha Capital, por la causa y delito anteriormente expresados. Mientras permaneció en esta Prisión de partido no le fué impuesta corrección ni castigo de clase alguna no contrayendo méritos.

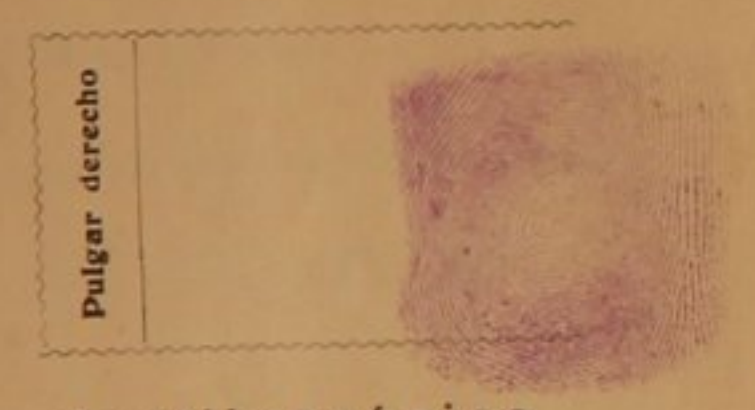


PRISION DE PARTIDO DE DAROCA.

Hoja de conducción del procesado Francisco Marin Sanchez (a) El Trajeo, de 41 años, natural de Daroca y vecino de Daroca de oficio Labrador de estado casado--- tiene 5 hijos, hijo de Pablo y de Hipólita instrucción tiene ----- que en el día de hoy sale conducido para la Prisión Provincial de Zaragoza por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil y a disposición de l Tribunal de la Excmo Audiencia Provincial. yendo socorrido hasta -----no constan..... antecedentes penales.

RESEÑA FÍSICA

Coloración { Iris 4ª Cabello negro Piel blanca } CAREZA { Largo Ancho Dedo m. Pie Codo } Talla 1.630



Señas generales

Cara larga, boca mediana, barba afeitada, frente ancha, nariz recta, oreja, rasgos característicos

Señas particulares y cicatrices

C/de uno sobre base de la nariz.

Traje que viste

Americana, chaleco y pantalón de pana negra, boina azul y alpargatas negras.=

Fórmula dactiloscópica

Motivo de la conducción a disposición del Tribunal de la Excmo Audiencia Provincial de Zaragoza.=

Delito Lesiones muy graves-muerte. Pena ===== Fecha de su cumplimiento =====

OBSERVACIONES

Daroca---10-- de Enero----- de 19 29.

El Jefe

*Antonio Quijano*







El Director de las Cárceles de esta Ciudad, por virtud del presente, tendrá por admitido en las mismas desde el día *dieciséis* de los *corrientes* a *los* procesado *Marciano* *Marín Sauchere* que procedente de las Cárceles de *Daroca* ha sido conducido para asistir al juicio oral de causa contra *él* sobre *homicidio* (*n.º 41 de 1928*) pues así lo tiene acordado la Sección *única* de esta Audiencia provincial en providencia de hoy.

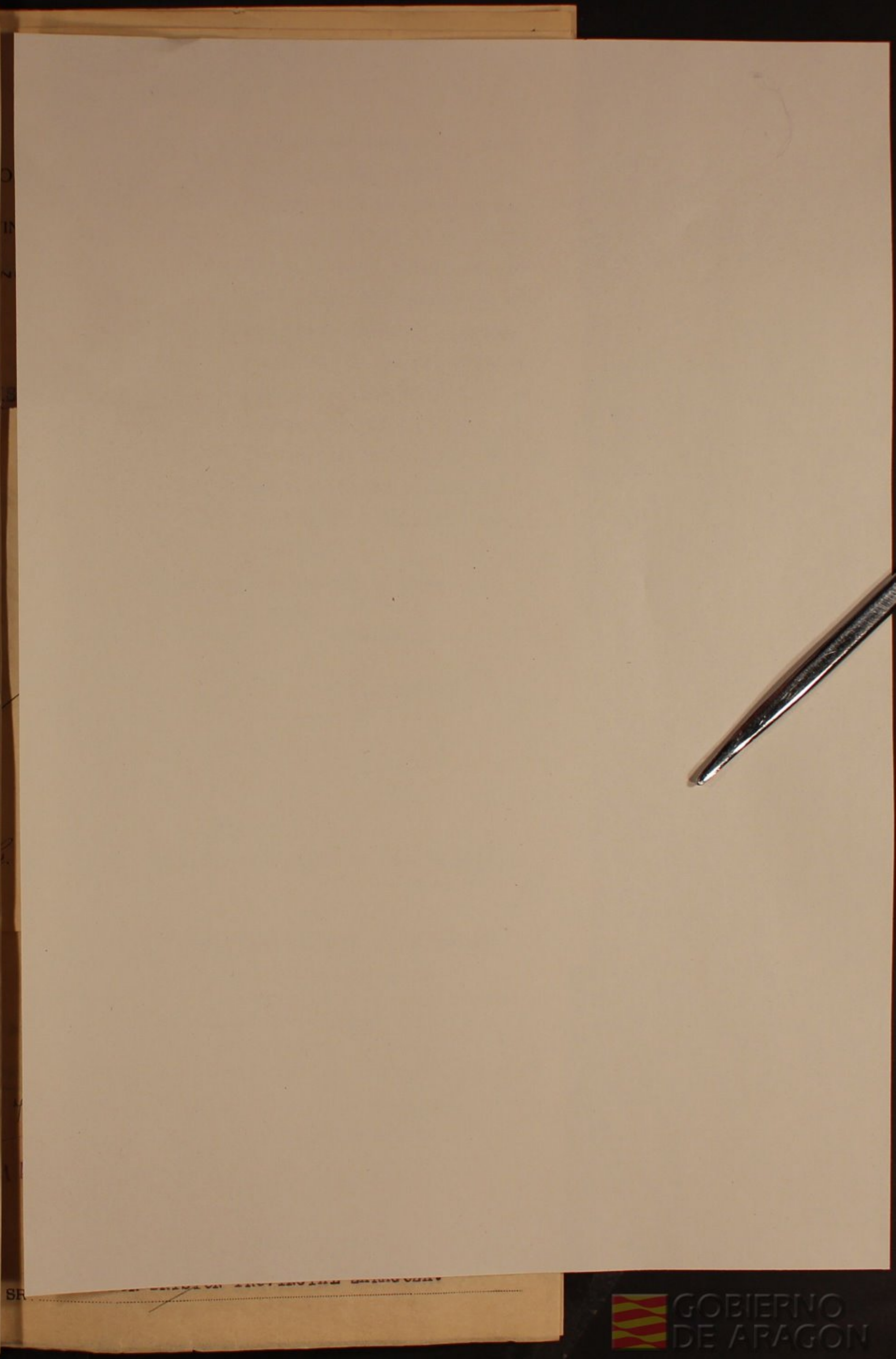
Dado en Zaragoza a *quince* de *enero* de mil novecientos *veintinueve*.

El Presidente,

*Cecilio Sanjurjo*

Secretario de Sala,

*Arturo Guillen y Cortes*





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm. 877

3

ISCO MARIN SANCHEZ

Sírvase Ud. entregar a la fuerza  
de la Guardia civil  
portadora de la presente orden al  
procesado preso en esa Pri-  
sión, y que al margen se ex-  
presa, para ser conducido á  
los estrados de la Audien-  
y asistir á las sesiones de  
juicio oral, en virtud de lo  
interesado por el lltmo. Sr.  
Presidente de la misma, el que,  
una vez terminado dicho ac-  
to, volverá á ingresar nue-  
vamente.

Zaragoza 22 de Mayo  
de 1929

El Gobernador civil,

Jefe de la Prisión provincial de esta Capital.

Tip. Hospicio: 8-28

Re-

Recibir el preso a que se refiere el  
presente orden

El encargado de fianza

Felipe Ramon Lopez

Reingresado a las 13

Zaragoza 12 Junio

1929

Mariano Lopez

Recibir el preso a que se refiere el  
presente orden

Zaragoza 13 Junio

El encargado de

Felipe Ramon

Lopez

Reingrese el individuo a que se refiere  
presente orden, a las 12.45 del día de hoy

Zaragoza 13 de Junio de 1929

Mariano Lopez





**DIRECTOR GENERAL DE PRISIONES**

**Sección 7.ª**

REGISTRO DE DESTINO  
CONDUCCIÓN DE PENADOS

422  
1 AGO. 1929

9

Con esta fecha digo al Presidente de la Audiencia de **ZARAGOZA** lo que sigue:

«Habiéndose recibido la hoja de condena que previene el Real Decreto de 24 de Noviembre de 1880, referente al recluso,

**FRANCISCO MARIN SANCHEZ**

sentenciado por ese Tribunal a la pena de **8 años - - meses y - - días de**

**pron. y accesorias**

por el delito de **homicidio**

cuyo reo se encuentra en la Prisión de **ZARAGOZA**

se le ha destinado, en el día de la fecha, a la **PRISION CENTRAL DE CARTAGENA** para que extinga su condena.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 19 de **ago** de 19 **29**

El DIRECTOR GENERAL,

**EL SUBDIRECTOR,**

SR. DIRECTOR PRISION PROVINCIAL ZARAGOZA.



GOBIERNO  
INCL  
NEG  
Nú

Con esta fecha digo al Presidente de la Audiencia de ZARAGOZA lo que sigue:  
«Habiéndose recibido la nota de condena que previene el Real Decreto de 24 de Noviembre de 1880, referente al reo D. FRANCISCO MARIN SANCHEZ



GENERAL DE PRISIONES

Sección 7.ª

DIRECCION DE PRISIONES  
DEPARTAMENTO DE DESTINO

sentenciado por ese Tribunal a la pena de 8 años - - - dias de prou. y accesorias por el delito de homicidio

cuo teo se encuentra en la Prisión de ZARAGOZA

se le ha destinado, en el día de la fecha, a la PRISION CENTRAL DE CARABANERA para que extinga su condena. Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.  
Madrid, 19 de agosto de 1929

El Director General,

EL SUBDIRECTOR,

DIRECTOR PRISION PROVINCIAL ZARAGOZA.



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm. 1560

3

19  
Sirvase Ud. entregar a la fuerza  
de la guardia civil  
portadora de la presente orden el  
recluso en esta Pri-  
sión Francisco Ma-  
rín Sanchez, para  
que sea conducido  
a Cartagena para su  
ingreso en la Prisión  
Central, en virtud  
de orden del Excmo.  
Sr. Director General  
de Prisiones fecha  
19 del actual

Zaragoza 19 de Agosto  
de 1927

El Gobernador civil,

Jefe de la Prisión provincial de esta Capital

Tip. Hospicio: 8-28

Recibí el preso que se refiere la  
orden.

Zaragoza 25 Agosto 18  
El Guabria 20  
Fco. Anna Loba

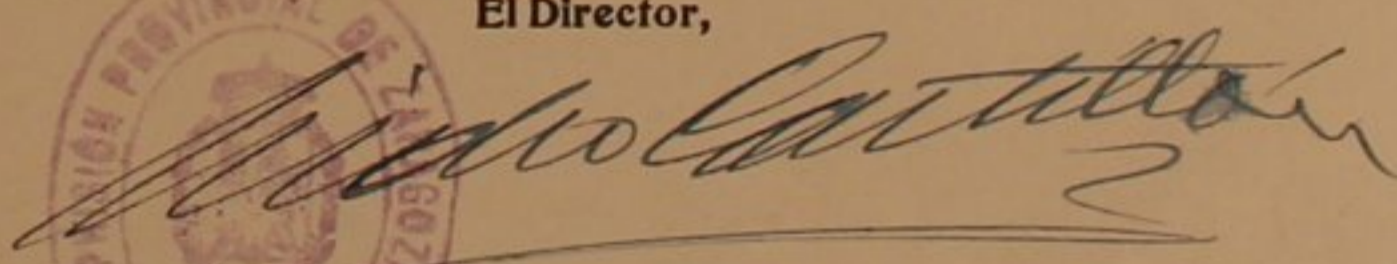

### Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona, y previo conocimiento del jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso FRANCISCO MARIN SANCHEZ, que sale conducido para la prisión central de Cartagena, a cumplir condena.

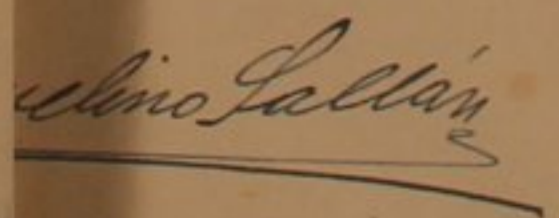
~~responde en libertad~~

Zaragoza 25 de agosto de 1929.

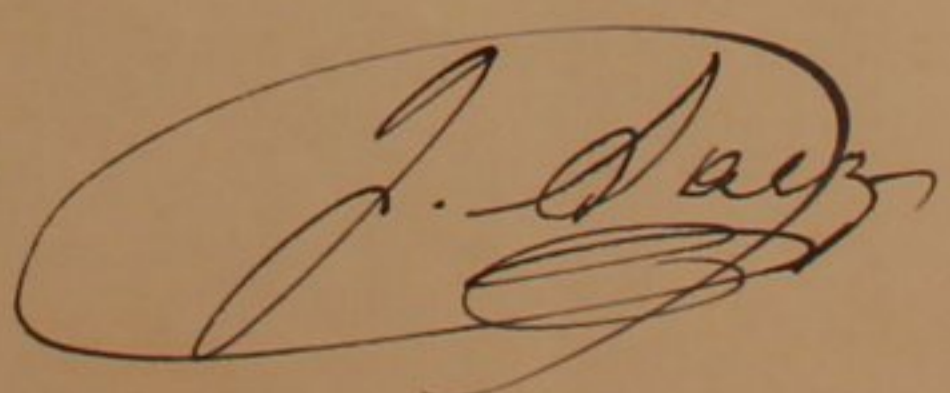
El Director,

Cumplase:  
Jefe de servicio,



Cumplimentado:  
El Oficial de rastrillo,







SION CENTRAL  
DE  
CARTAGENA  
DIRECCIÓN

Núm. 2864

Causa Nos { 41 } de 1928

Secretario

Presentación recibida  
Fotocopia parte dispositiva de  
la sentencia y liquidación condena.  
Hoja de producción  
indisciplinaria y de conducta y  
Oficio de remisión

*[Firma]*  
6 da - nº 758  
31-8-1929

Tengo el honor de comunicar  
a Vd. que en el día de hoy  
Francisco Martín Sánchez  
ha ingresado en este Estable-  
cimiento, al que ha sido des-  
tinado en 19 del corriente  
procedente de la Prisión de  
su digno cargo  
al objeto de cumplir la pena  
de ocho años  
de prisión  
impuesta por esa Audiencia

en sentencia dictada en 15 junio  
del corriente año  
en causa instruida en el Juz-  
gado de Sarca  
por el delito de homicidio de acompa-  
ña la documentación del papelero. Entrado de  
que no haya más responsabilidades.  
Dios guarde a V. muchos  
años

Cartagena, 28 de agosto  
de 1929  
*[Firma]*

Director de la Prisión provincial de Zaragoza

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.